

que antebastado los oficiales en los
Padrones y lo que les queda de haberse
se suplica lo de la cantidad y fueren
señalada la qual se pague los puros
en puros cada uno a los dho señores
de cada uno de los dho señores y con
la certificacion de los señores de la
providencia y may con benga = 2 por
su zind. entendido = Acado Comado Repartim. y
que qualquiera vezino que se sintiere agraviado
en la forma acostumbrada se agraviare en Just
ficia y que dho señores se pongan en limpio y
quedando los originales en poder de los presentes
cubanos se saque un traslado de ellos y se entregue
a la persona que ha de entregar dha sal y gente
con su valor y para pagar los oficiales que han de
basar dho padrones y sacar sus traslados de ellos
se les libran diezientos y cinquenta reales vellon
los quales entregue el depositario a los efectos dha
sal en virtud de este decreto y con el ^{= recibos =} certificacion
de los presentes cubanos se legasen en cuenta de los
que diere a dho efectos; y suplica esta Zind. al
Comandante de suya summa interesarse en la cobranza
de dho Repartim. como de las resultas de los ante
cedentes en la forma que lo viene acordado = Y se
puede de que hasta ahora no se ha dado cuenta por el
Sr. D. Martin Ferrer de tener finalizada la nueva
providencia que se tomo para el deposito de la

